

NUEVAS TENDENCIAS EN LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN

Santiago Luis Reyes

Jefe de Certificaciones de Origen - CCL



CCL

CÁMARA
DE COMERCIO
LIMA

La Fuerza de los Empresarios

GANADORES DEL CONCURSO MUNDIAL DE CÁMARAS 2021



CamaradeLima



@camaradelima



camaracomerciolima



camaracomerciolima

www.camaralima.org.pe

Certificado de Origen Preferencial

- El Certificado de Origen es el documento comercial que **acredita** el cumplimiento del **origen nacional de las mercancías** exportadas para acogerse a las **preferencias arancelarias** establecidas en los **Acuerdos Comerciales**.
- Cumplir con el origen nacional implica que cumpla con las reglas de origen
- Es el exportador quien debe gestionarlo en cada exportación para remitirlo a su cliente para que se beneficie con la **exoneración** o **reducción** del pago de aranceles



Acuerdos Comerciales del Perú

- 22 acuerdos vigentes.



Comunidad Andina



MERCOSUR



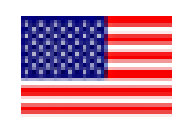
Cuba



Chile



México



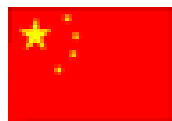
Estados Unidos



Canadá



Singapur



China



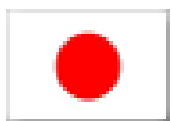
Asoc. Eur. Libre Comercio



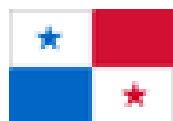
Corea del Sur



Tailandia



Japón



Panamá



Unión Europea



Costa Rica



Venezuela



Alianza del Pacífico



Honduras



Australia



Reino Unido

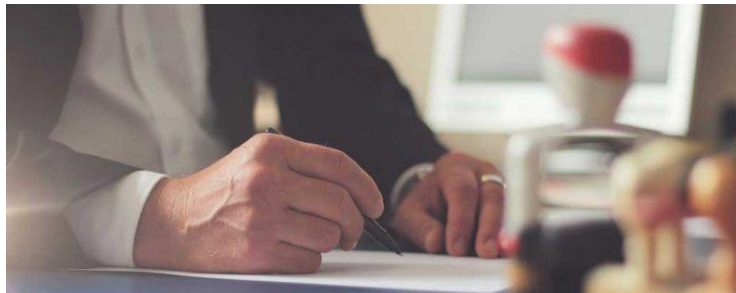


Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico



Modalidades de Certificación de Origen

1. Auto certificación



2. Exportador autorizado



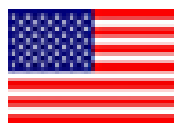
3. Por entidades



Modalidades de Certificación de Origen

1. Auto-certificación

Única y exclusivamente para los siguientes acuerdos:



Estados Unidos



Canadá



Corea del Sur



Australia



Tratado Integral y
Progresista de
Asociación
Transpacífico

El exportador es quien completa y firma el formulario del certificado de origen para enviarlo a su cliente importador, sin necesidad de acudir a una entidad certificadora.



Modalidades de Certificación de Origen

2. Exportador autorizado

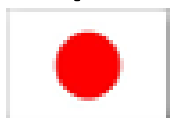
Condición obtenida por un exportador, por tres años, una vez que haya cumplido con los requisitos dispuestos en el D.S. No. 005-2020-MINCETUR

No requiere un certificado de origen emitido por alguna entidad. Basta con declarar en un documento comercial, tal como la factura, que las mercancías son originarias.

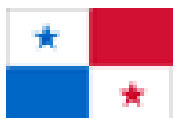
Funciona para los siguientes acuerdos, de manera alterna a la certificación por entidades:



Asoc. Eur. Libre Comercio



Japón



Panamá



Unión Europea



Costa Rica



H



Modalidades de Certificación de Origen

2. Exportador autorizado. Requisitos:

Presentar al menos diez DAMs de exportación de envíos efectuados el año anterior.

Compromiso suscrito que garantice la verificación del origen de las mercancías

Contar con un sistema de archivos o base de datos de las mercancías

Carta de autorización para visitar las instalaciones

Nombre de la persona de la empresa que emitirá las declaraciones de origen



Modalidades de Certificación de Origen

3. Por entidades

Ventana Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

vuceayuda@mincetur.gob.pe

Preguntas Frecuentes

Mesa de ayuda
(01)207-1510

Bienvenido a la VUCE
Un solo punto de acceso para todas tus operaciones de comercio exterior

COMERCIO EXTERIOR

PORTUARIO

ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

Mercancías Restringidas
Obtén tus autorizaciones de ingreso y salida de mercancías en el país

Gestión de Autorizaciones
Obtén tus permisos de operación

Zofratacna
Gestiona tus trámites ante la ZOFRATACNA

Certificado Origen
Certifica que tus productos son originarios del país y goza de beneficios comerciales

Gestión de Navas
Gestiona la recepción, estadia y despacho de navas

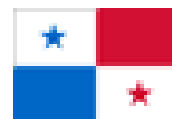
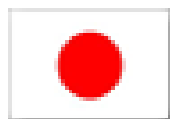
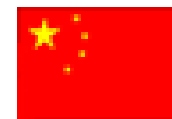
AL-INVEST Verde

CÁMARA DE COMERCIO LIMA
La Fuerza de los Empresarios
GANADORES DEL CONCURSO MUNDIAL DE CÁMARAS 2021

Modalidades de Certificación de Origen

3. Por entidades

Formato de certificado de origen impreso que contenga la firma y sello tanto del exportador como del funcionario de la entidad certificadora.



Modalidades de Certificación de Origen

3.1 Por entidades. Certificado de origen digital

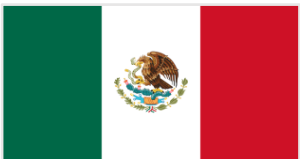


- Es la modalidad reciente de certificación de origen que emplea medios electrónicos para la recepción, aprobación, firma y transmisión.
- De manera opcional al trámite tradicional en papel.
- Beneficios:
 - a) Cero papel
 - b) Reducción de tiempo
 - c) Ahorro de costos
 - d) Reducción de espacio



Modalidades de Certificación de Origen

3.1 Por entidades. Certificado de origen digital

En el contexto nacional, se utiliza la VUCE como medio para la emisión y tiene como ámbito de aplicación a los siguientes países:

-  Acuerdo Alianza del Pacífico y el acuerdo bilateral
-  Acuerdo Alianza del Pacífico y el acuerdo de la CAN
-  Acuerdo Alianza del Pacífico



Modalidades de Certificación de Origen

3.2 Por entidades. Certificado de origen escaneados

- Modalidad temporal surgida durante pandemia, debido a restricciones, dificultades logísticas y sobrecostos.
- Se envía al cliente una imagen escaneada del certificado con la condición de enviar el original después de cierto tiempo (30 días).



Sostenibilidad en la Certificación de Origen

Antes de pandemia, el certificado impreso consistía de un original y tres copias. Hemos creado conciencia en nuestros exportadores que ahora solamente puede ser un original y una copia. Reduciendo así en un 50%.

Continuaremos impulsando la certificación de origen digital para aquellos exportadores que envían a México, Colombia o Chile ya que es la vía más económica frente a la certificación en papel. Esperemos que haya otros acuerdos que también incluyan esta modalidad.



GRACIAS

Santiago Luis Reyes

Jefe de Certificaciones de Origen - CCL

sluis@camaralima.org.pe

